



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 OCT 2011

Expte. N° 24.665/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución 10/11 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en la SEDE REGIONAL DE ORÁN para cumplir funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tengan igual finalidad.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta a fs. 24/25, por la cual considera por unanimidad que la postulante Isabel GONZÁLES, reúne las condiciones para el cargo convocado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Isabel GONZÁLES D.N.I. N° 34.640.877 como Becaria, para cumplir funciones de Tutor alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría u otro servicio que tengan igual finalidad, en la SEDE REGIONAL DE ORÁN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de ocho (8) meses, con un estipendio mensual de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) y un desempeño de quince (15) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Alejandra BERGAGNA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 08 25-11